MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Unidad Operativa de Contrataciones
Ley N° 4.417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"
RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

NOTA DE COMUNICACIÓN

Zanja Pyta, 14 de octubre de 2019

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta con el objeto de remitir el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la ejecución de obras con la descripción "Construcción de 4.000 m² de pavimento tipo empedrado" - Plurianual 2019 / 2020 identificado en el SICP con el ID N° 370697, quedando el mismo para su consideración y estudio conforme lo establece la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº. 5.174/03 "por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03.-

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus funciones.-

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Norma Z. Olmedo F.
Responsable de la UOC